

Contaduría  
Cargos del Recep.<sup>r</sup> & Metales  
p.<sup>r</sup> los comp.<sup>dos</sup> à varios Parti.

*Contaduría*  
*Cargo del Recep.<sup>o</sup> de Metales*  
*pp.<sup>as</sup> las comprados á varios Partic.<sup>os</sup>*

1

Cargo del Receptor de metales por los comprados  
a varios Particulares.

1809.

Dic<sup>bre</sup>.

ONZAS. ad. gra.

D. 1. Cargo de D<sup>na</sup> Pabla Maria de  
Mini Receptor de Metales, por tres  
mil quinientas ochenta, y nueve on-  
zas, y catorce adarmes plata de varia  
ley, y precios comprada a los Parti-  
culares que comprende del 28. Nov.  
al 9. del presente, como consta del  
Estado, el que he tomado la razon,  
y es de Letra. . . . . A.

3589. 14.

D. 16. Cargo del Receptor de seis mil  
quinientas cinquenta, y tres onzas,  
once adarmes, y catorce granos, pla-  
ta comprada a los dichos desde el 11.  
al 16. mismo, como consta del Estaa-  
do, el qual tomé la razon. B.

6553. 11. 14

D. 23. Cargo del referido de dos mil  
nuevecientas quarenta, y ocho  
onzas, y seis adarmes plata com-  
prada desde el 18. al 23. del p<sup>re</sup>nte  
Mes, consta del Estado, el que to-  
mé la razon. Letra. . . . . C.

2948. 6.

---

13091. 15. 14

1809. Suma de atmas. -----

Onzas. <sup>do.</sup> <sup>grá.</sup>  
13091. 15. 14

Dic. 30. Cargo del Receptor de Metales de diez mil quatrocientas veinte y ocho onzas, y ocho adarmes plata de varia ley, y precios comprada a los Particulares desde 27. hasta el 30. del presente Mes, como consta del Estado, del qual tomé la razon, y es de Letras. ----- D.

10428. 8.

Enero 5. Cargo de dos mil quatrocientas sesenta, y cinco onzas, y siete adarmes plata de varia ley, y precios que comprende del 2. al 5. corriente, como consta del Estado, que tomé la razon, de Letras. ----- E.

2465. 7.

D. 14. Cargo de mil veinte y dos onzas, y catorce granos plata de varia ley y precios comprada desde el 8. al 13. del mismo mes, consta en el Estado que tomé la razon de Letras E.

1022. 14

---

27007. 14. 28.

Oncias. <sup>gr.</sup> <sub>gr.</sub>

27007. 14. 28.

1810. Suma antecedente

Enero 22. Cargo del Receptor de Metales de mil quinientas veinte, y nueve onzas, y nueve granos, plata de varia ley, y precios comprada a los Particulares desde 15. al 20. de este mes, consta del Estado, del qual tomé la razon, y es de Letra. . . . . G.

1529. 1. 9.

D. 29. Cargo: quatro mil doscientas setenta, y cinco onzas diez adarmes y diez, y ocho granos, plata de varia ley, y precios comprada a Particulares desde 22. a 27. del presente, consta del Estado, y tomé la razon, y es de Letra. . . . . H.

4275. 10. 18

Febrero 5. Cargo: tres mil nuevecientas cincuenta onzas, y ocho adarmes, plata de varia ley, y precios comprada a Particulares desde 29. pasado hasta 3. del corriente, consta del Estado del qual tomé la razon de Letra. I.

3950. 8.

36763. 1. 19

Oncias ad. gra<sup>o</sup>

18to. Suma de otras. . . . . 36763. 1. 19

Feb. 12. Cargo del Receptor de metales  
de tres mil ochenta onzas quince  
adarmes, y doce granos plata de varia  
ley, y precios comprada a Particulares  
desde 5. al 10. del corr.<sup>te</sup> como consta  
del Estado del que tomé la razon. . . K. 3080. 15. 12.

D. 19. Cargo: ciento veinte, y nueve on-  
zas, y una adarme plata de varia  
ley, y precios comprada a los Par-  
ticulares consta del Estado, de cuius  
tomé la razon de L. . . . . L. 129. 1. -

D. 26. Cargo: siete mil veinte, y ocho  
onzas, y cinco adarmes plata de  
varia ley, y precios comprada a  
Particulares desde 19. al 24. corr.<sup>te</sup>  
como consta del Estado del qual  
tomé la razon de M. . . . . M. 7028. 5. -

Marzo 5. Cargo: ciento cincuenta, y siete onz.  
y doce adarmes plata, y precios dho, com-  
prada a Particulares del 26. pasado  
al 3. del pñte, consta del Estado que to-  
mé la razon de N. . . . . N. 157. 12. -

---

47159. 2. 31.

Onzas. <sup>3.</sup> <sup>v.</sup> <sup>gr.</sup>

47159. 2. 31.

1810. Summa antecedente

Marzo 12. Cargo del Receptor de metales  
de sietecientas treinta onzas catorce  
adarmes plata de vania ley, y  
precios comprada a Particulares desde  
de el 5. al 10. del presente. consta  
del Estado que tomé la razon de O.

730. 14.

Marzo 19. Cargo: Quatrocientas veinte, y qua-  
tro onzas, y trece adarmes plata com-  
prada desde 12. al 17. corriente. como  
consta del Estado que tomé la razon  
de Setra. . . . . P.

424. 13. -

Marzo 21. Cargo: Ocho mil quatrocientas  
noventa, y ocho onzas, ocho adarmes,  
y nueve granos plata comprada  
del 19. al 21. del presente mes, co-  
mo consta del Estado que tomé la  
razon de Setra. . . . . Q.

8498. 8. 9.

Abril 30. Cargo: Once mil quinientas qua-  
renta onzas plata comprada del 26.  
al 27. cor. te. consta del Estado que he  
tomado la razon de Setra. . . . . R.

11540. - - -

68353. 6. 4

1810 Summa antecedente .....

Mayo 14. Cargo del Receptor de metales de Aves mil veinte onzas con once adarmes. y veinte y quatro granos platas de varia ley. y precios compradas a los Particulares desde el 7. al 13. corr. como consta al Estado que tomé la razon de Letra .....

S. 3020. 14. 24

D. 21 Cargo: tres mil trescientas. y ocho onzas. y diez. y ocho granos platas de varia ley. y precios compradas a los Particulares desde 14. al 19. del presente mes como consta del Estado de uno tomé la razon .....

T. 3308. — 18

D. 28. Cargo: seis mil ciento quarenta y quatro onzas, siete adarmes. y nueve granos platas de varia ley. y precios compradas a los Particulares desde el 21. al 26. del corr. mes, como consta al Estado del qual tomé la razon de Letra .....

V. 6144. 7. 9

80826. 12. 19



1810. Suma antecedente.....

80826. 12. 19.

Junio 4. Cargo del Receptor de tres mil  
nuevecientas quarenta. y seis onz.  
ocho adarmes. y diez. y ocho granos  
platas de varia ley. y precios com-  
pradas a los Particulares desde el 28.  
pp. hasta el 2.º del presente mes como  
consta del Estado del qual tomé la  
razon de Setra..... X.

3946. 8. 18.

D. 12. Cargo: siete mil ciento diez y  
ocho onzas. diez adarmes. y trece gra-  
nos platas de varia ley. y precios com-  
pradas a los Particulares en la semana  
del 4. al 9. corr.º, consta del Esta-  
do. de cuius tomé la razon de Setra Y.

7118. 10. 13.

D. 18. Cargo: seiscientas setenta y cin-  
co onzas. quatro adarmes. y doce gran.  
platas etc. y son de la semana del 12.  
al 16. corr.º. consta del Estado del qual  
he tomado la razon de Setra... Z.

665. 4. 12.

D. 25. Cargo: sietecientas catorce onzas  
nueve ad. y treinta. y dos granos platas  
de la semana del 18. al 23. corr.º como  
consta del Estado de cuius tomé la Ra-  
zon de Setra..... U.

714. 9. 32.

93271. 13. 22.

1810.

Suma antecedente.....

Onzas. ad. grā.

93271.13.22

Junio 30.

Cargo del Receptor de Me-  
tales de seis cueros, resacas, y quera  
sus onzas nueve adormes. y diez y  
ocho granos plata compradas a los  
Particulares del 25. al 30. cor.  
tomé la razón en el Estado de BB.

664. 9. 18.

93936. 7. 4

Esta partida de Cargo está comprendida en  
el Resumen particular de este libro que sigue adelante  
al pie del primer Cuadrimestre del tercer año en que ha cesar-  
do en su Empleo D<sup>o</sup> Pablo Maria de Miró.

Y

Año Segundo.

Cargo del Receptor de Metales comprados a los  
Varios Particulares. Onzas. ad. gra.

1810.

Julio 9. Cargo de D.<sup>n</sup> Pablo Maria de Minio Receptor de Metales por tener (retentiva)cientas setenta, y nueve onzas, y quatro adarmes plata de varia ley, y precios comprada a los Particulares en la semana del 2. al 7. corriente como es de ver en el Estado que tomé la razon de Letra. . . . . A. 379. 4. -

D. 16. Cargo: Mil ciento, y cinco onzas quatro adarmes, y veinte, y quatro granos plata de varia ley, y precios comprada a los Particulares desde el 9. al 14. corr.<sup>te</sup>, consta del Estado que tomé la razon de Letra. . . . . B. 1105. 4. 24

D. 23. Cargo: Mil noventa, y quatro onzas trece adarmes, y diez, y ocho granos plata etc.<sup>a</sup> desde el 16. al 21. corr.<sup>te</sup> como consta del Estado que tomé la razon de Letra. . . . . C. 1094. 13. 18

D. 30. Cargo: Doscientas diez, y seis onzas, y doce adarmes plata ut supra desde el 23. al 28. del presente mes, de cuya tomé la razon en el Estado de Letra. . . . . D. 216. 12. -

2796. 2. 6.

Onzas. ad. gra.

1810. Suma antecedente. ....

2796. 2. 6.

Agosto 6. Cargo: ciento setenta y nueve onz.  
una adarme. y veinte. y quatro granos  
plata de varia ley. y precios comprada  
a los Particulares en la semana del 30.  
pp. al 4. del presente contra el Estado  
q. tomé la razon de Lerma. .... E.

169. 1. 24

D. 13. Cargo: trescientas sesenta onzas  
dos adarmes. y doce granos plata ut supra  
comprada en la semana del 6. al 11. corr.  
como contra el Estado q. tomé la razon. F.

360. 2. 12.

D. 16. Cargo: trescientas veinte. y tres onz.  
trece adarmes plata etc. comprada en  
la semana. o en los dias 13. y 14. del  
presente mes, contra el Estado que to-  
mé la razon de Lerma. .... G.

323. 13. —

Sept. 10. Cargo: Mil sietecientas. y tres  
onzas, cinco adarmes. y seis granos pla-  
ta de varia ley. y precios comprada a los  
Particulares en los dias del primero has-  
ta el 5. corr. como contra el Estado  
que tomé la razon de Lerma. .... H.

1703. 5. 6.

5352. 8. 12

Onzas. av. gr.

1810.

Suma antecede<sup>te</sup>.....

5352. 8. 12.

Octu. 4.

Cargo: seiscientas cuarenta, y  
cuatro onzas, quatro adarmes, y diez  
y ocho granos plata de varia ley,  
y precios comprada a los Particula  
res del 6. al 30. pasado, como con  
ta del Estado que tomie la razon I.

644. 4. 18.

D. 22.

Cargo: dos mil ochocientas  
noventa, y nueve onzas catorce ad.  
y tres granos plata de varia ley, y  
precios comprada a los Particulares  
del 5. al 21. corriente, como del  
Estado q. tomie la razon de Letra J.

2899. 14. 3.

D. 29.

Cargo: Mil ciento treinta, y  
dos onzas, y una adarme plata  
de varia ley, y precios compra  
da a varios Sujetos del 22. al 27.  
del actual, como es de ver del Estado

do, q. tomie la razon de Letra. K.

1132. 1. -

Nov. 6<sup>bre</sup> 12.

Cargo: quinientas dos onzas, seis  
ad. y diez, y ocho granos plata en<sup>ca</sup> compra  
da del 3. al 10. cor<sup>riente</sup> como en el Estado  
de Letra de mis tomie la razon. L.

502. 6. 18

10531. 2. 15.

	Recibos.	Oncias. dd. gra.
1810. Suma anteced. <sup>te</sup>		10531. . 2. 15
Novbre 19. Cargo: sietecientas treinta y quatro onzas diez adarmes platas compradas del 12. al 16. del actual; tomé la razon en Serra	M.	734. 10. -
D. 26. Cargo: trescientas quarenta y seis onzas quatro adarmes y treinta y quatro granos platas compradas del 19. al 24. corr. <sup>te</sup> ; tomé la razon en N.	N.	346. . 4. 34
Dicbre 3. Cargo: mil doscientas cinquenta y nueve onzas siete adarmes y diez y ocho granos platas compradas del 27. pp al primero de este mes; tomé la razon en Serra	O.	1259. . 7. 18
D. 10. Cargo: doscientas noventa y una onzas y ocho adarmes platas compradas del 4. al 7. corr. <sup>te</sup> ; tomé la razon en el Estado en Serra	P.	291. . 8. -
D. 17. Cargo: quinientas setenta y dos onzas quatro adarmes y diez y ocho granos platas compradas del 10. al 15. corr. <sup>te</sup> ; tomé la razon en el Estado en Serra	Q.	572. . 4. 18.
		13735. . 5. 13.

1810. Suma anteced. de

13735. 5. 13.

Dic. 24. CARGO: sietecientas cincuenta, y una onzas quatro adarmes, y veinte y quatro granos platan compradas a los Particulares del 17. al 22. del presente,

R. 751. 4. 24.

1811. tome larraxon

Enero 7. CARGO: Mil ciento veinte, y tres onzas, y diez adarmes platan compradas a varios Particulares desde 27. Dic. 6. del año pp al 5. corr. y tome larraxon S.

1123. 10. -

D. 14. CARGO: Mil doscientas sesenta onzas, y quatro adarmes platan compradas a los Particulares del 7. al 12. corr. y tome larraxon.

T. 1260. 4. -

D. 21. CARGO: tres mil ciento veinte, y ocho onzas, y nueve adarmes platan compradas a los Particulares del 14. al 19. del actual; tome larraxon

V. 3128. 9. -

D. 28. CARGO: quatro mil sietecientas cincuenta, y seis onzas, y diez, y ocho granos platan compradas a los Particulares del 21. al 26. corriente; tome larraxon

U. 4756. - 18

24755. 1. 19

Onzas. de gra.

1811.

Suma antecedente

24755. 1. 19.

Febrero 4.

Cargo: mil quatrocientas y dos onzas diez adarmes, y seis granos platas compradas a los Particulares desde el 28. pp al prim.<sup>o</sup> del corriente mes; tomé la razon en el Estado de Setra.

W.

1402. 10. 6.

D. 11.

Cargo: dos mil trescientas setenta y tres onzas, y quince adarmes platas compradas a los dichos del 4. al 9. del presente, tomé la razon.

X.

2373. 15. -

D. 18.

Cargo: mil nuevecientas cincuenta y nueve onzas, ocho adarmes, y veinte y siete granos platas compradas desde el 11. al 16. cor.<sup>te</sup> tomé la razon.

Y.

1959. 8. 27.

D. 25.

Cargo: doce mil quinientas veinte y cinco onzas quatro adarmes, y diez y ocho gra.<sup>s</sup> platas compradas desde el 18. al 23. corriente, tomé la razon.

Z.

12525. 4. 18

D. 28.

Cargo: seiscientas quarenta y dos onzas, y siete adarmes platas compradas del 25. al 28. del presente mes, tomé la razon.

AA.

642. 7. -

43658. 14. 34



Oncias. ad. gra.  
43658. 14. 34

1811. Suma antecedente

Marzo 4. Cargo: ciento veinte, y seis onzas  
y once adarmes platas compradas a ve-  
nios Particulares el prim. al 2. cor.  
tomé la razon de Serra. . . . . A. 126. 11. —

D. 11. Cargo: mil quatrocientas treinta  
y nueve onzas, y cinco adarmes las pla-  
tas compradas el 4. al 9. corriente,  
tomé la razon de Serra. . . . . B. 1439. 5. —

D. 18. Cargo: mil doscientos quarenta, y dos on-  
z y tres adarmes las platas que se han compra-  
do a los Particulares el 11. al 16. corriente,  
tomé la razon de Serra. . . . . C. 1242. 3. —

D. 26. Cargo: mil seiscientas treinta, y seis  
onzas, y dos adarmes las platas etc. el 18.  
al 23. del presente mes, tomé la razon. . . . . D. 1636. 2. —

Abril 1.º Cargo: ochocientas doce onzas, y trece  
adarmes las platas compradas el 26. al 30. pp.  
tomé la razon de Serra. . . . . E. 812. 13. —

D. 8. Cargo: seiscientas noventa, y seis onzas,  
y nueve adarmes las platas compradas el  
primero al 6. corriente tomé la razon. . . . . F. 696. 9. —

49612. 9. 34.

Onzas. av. gra.

1811.

Suma anteced. A.

49612.. 9..34.

Abril 15. Cargo de doscientos siete onzas y cinco adarmes, platas compradas del 8. al 13.

del actual Mes corrida del Estado que to-  
me la razon de Lerro. .... G.

207.. 5..-

D. 22. Cargo de sietecientas veinte y quatro onzas y nueve adarmes las platas que se han comprado del 16. al 20. del pnte;

tomé la razon de S. .... H.

724.. 9..-

D. 29. Cargo de doscientos quarenta onzas platas compradas del 22. al 27. cor.<sup>do</sup>

tomé la razon de S. .... I.

240.. - ..-

Nota: En el asiento del 15 Abril de Lerro  
hay notadas de menos segun el estado  
individual sesenta y ocho onzas y  
ocho adarmes en la suma total. ....

68.. 8..-

Reonbasell  
en Comision

50.852.. 15..34

2  
4

1811.

Mayo 6.

Sigue la Suma del frente...  
 Cargo del Tesorero y Receptor de Me-  
 tales son Mil trescientas setenta y cinco On-  
 zas siete adarmes que han pesado la pla-  
 ta comprada desde el 29 de Abril hasta  
 el 4 del corriente, y consta del Estado de que  
 tomé razon en 13 de Nov<sup>re</sup>, como Contador  
 interino nombrado por la Comision de S. C.  
 la Junta Superior de Cataluña estableci-  
 da en Palma, ----- Letra J.

Onzas <sup>5 5</sup> ad. <sup>97</sup> 8  
 50.852.15.34.

13. Idem: Tres mil quinientas setenta y siete  
 Onzas de plata de varia ley que se han  
 comprado desde el 6 al 11 corriente  
 segun el Estado ut supra. ----- K.

20. Idem: Dos mil ducientas veinte y cin-  
 co Onzas catorce adarmes de plata ut  
 supra desde el 13 al 18 del corriente se-  
 gun el Estado de letra ----- L.

Los tres Estados que siguen, manifies-  
 tan las platas que compró en Tarragona  
 la Dependencia que quedó en aquella du-  
 xante el sitio, al cargo de D. Fran<sup>co</sup> Mercader,  
 y son Cargo del Tesorero Mil trescientas y  
 dos Onzas catorce adarmes de plata segun

1375.7.---

3577. " --

2225.14.---

---

58.031.4.34

Letra. Onzas. ad. gr.

1811. Por la Suma de atrás ..... 58.031.4.34  
El Estado de ..... 1.302.14.

Nº 2. Son Cargo Mil Ochocientas seis Onzas  
tres adarmes diez y siete granos con tres  
de plata comprada desde 1º hasta 16  
de Junio ppº segun Estado ..... Nº 2. .... 1.806.3.17.

2. Idem: Seiscientas tres Onzas siete  
adarmes de plata comprada desde  
el 17 al 18 de Junio - id. .... Nº 3. .... 603.7.

De cuyos tres Estados tomé la razon en  
13 de Noviembre en la conformidad atrás  
expresada ~~~~~

61.743.13.15.

Esta partida de Cargo está comprendida en el Balance  
particular de este libro que sigue adelante al pie del primer  
Cuadrimestre del tercer Año en que ha cesado en sus empleos  
D<sup>n</sup> Pablo Maria de Mixó.

*P. M.*

Año tercero  
Cargo del Receptor de Metales D. Pablo Maria de  
Mora Por las Platas compradas a varios particulares.

1811.

Setra.    Onzas.    ad. gr.

- Sept<sup>bre</sup> 2. Cargo del Receptor lo son treinta y dos mil ochocientas ochenta y ocho Onzas quince adarmes de plata desde el 2 al 31 de Agosto pp. se ha comprado segun el Estado, del que tomé razon en 13 de Nov<sup>re</sup> en la conformidad tras expresada, y es de d. A.    32.888.15.
9. Ydem: Cinco mil ciento veinte y seis Onzas cinco adarmes veinte y quatro granos de plata de varia ley comprada desde 2 al 7 del <sup>te</sup> de que tomé razon, como he dicho, y consta del Estado ----- de d. B.    5.826.5.24.
16. Ydem: Cinco Mil Docientas ochenta y cinco Onzas doce adarmes de plata de varia ley comprada desde el 9 al 14 del corriente, y consta del Estado del que tomé la razon en el modo ya expresado. C.    5285.12.
23. Ydem: Dos mil quinientas quarenta y tres Onzas tres adarmes veinte y quatro granos de plata de varia ley comprada ----- de d.    13.301.24.

	Letra.	Ozcas. ad. gr.
1811. Por la Suma de atrás	-----	43.301. 24.
desde 16 hasta 21 del actual, de que tomo la razon en el modo atrás expre- sado, segun el Estado de Letra... D.		2.543. 3. 24.
Oct <sup>ra</sup> 21. Cargo del Receptor por Dos mil quinientas ochenta y dos Ozcas, catorce adarmes de plata de varia ley comprada desde el 3 al 19 del corriente como arriba, segun el Estado de L... E.		2.582. 14. --
31. Idem: Mil Seiscientas ochenta y ocho Ozcas, nueve adarmes de plata comprada desde el 21 hasta hoy, como se ha dicho, y consta del Estado de L. F.		1688. 9. --

---

50.115. 11. 12. --

Además de la presente Suma son otro Cargo las partidas del primer Año de la Fabrica desde 1 de Dic<sup>bre</sup> de 1809 hasta à 1 de Junio de 1810 por lo que ascenden los 25 Estados semanales de atrás señalados de Letra A. à BB. inclusive que son

Item por las 43 partidas desde 1 de Julio de 1810 hasta à 30 de Junio de 1811 en que concluye el segundo Año por lo que importan los 39 Estados allí continuados

93.936. 7. 4. --

61.743. 13. 15. --

---

205.795. 15. 31.

Se hace traspaso de esta Suma de Cargo al Libro de los Metales recibidos con Orden Superior y de consiguiente queda sin efecto el presente por unirse con las partidas de la misma especie del citado Libro. Palma y casa de Moneda à 30 de Nov<sup>re</sup> de 1811.

Jayme Rodoreda y de Gispert  
Contador interino.

Carro del Director y Receptor de Metales  
 D<sup>no</sup> Juan de Amat por las Platas compra-  
 das à varios particulares. ~~~~~

1811.  
 Nov<sup>re</sup> 11.

Carro del Receptor lo son Quinientas Letra Onzas ad. 5<sup>os</sup>.  
 noventa Onzas, quatro adarmes, diez y ocho  
 granos de Plata de varia ley comprada  
 desde el 4 al 9 del corriente, segun el Es-  
 tado de que tomo razon de ----- Letra... G. 590. 4. 18.

18. Idem: Tres mil nuevecientas sesenta y  
 nueve Onzas, Diez adarmes de plata de va-  
 ria ley comprada desde el 11 al 16 del cor-  
 riente, segun el Estado con toma de Razon... H. 3.969. 10. 18.

25. Idem: Quatro mil ochocientas setenta y una  
 Onzas, siete adarmes, diez y ocho granos de plata  
 de varia ley comprada desde el 18 hasta al  
 23 del corriente, segun el Estado con toma  
 de Razon de ----- Letra... I. 4.871. 7. 18.

Dic<sup>bre</sup> 2. Idem: Dos mil y cien Onzas, Nueve adar-  
 mes de plata de varia ley comprada desde  
 el 25 al 30 de Nov<sup>re</sup> segun el Estado  
 del que tomo Razon de ----- Letra... J. 2100. 9. 18.

11.531. 15. 18

1811.

Suma de atarás -----

11,531,15,~

Dic<sup>bre</sup> 9.

Cargos del Receptor lo son cinco mil siete  
cientas veinte y dos Onzas, Quince adarmes  
doce granos de Plata de varias ley comprada  
desde el día 2 al 7 del corriente segun el Esta-  
do de que tomo Razon de ----- Letra K.

5,722,15,12.

10. Ydem: Dos mil ciento veinte y nueve Onzas,  
Once adarmes, Nueve granos de plata de varia  
ley comprada desde el 9 al 14 del actual, segun  
el Estado de que tomo Razon de ----- Letra L.

2,129,11,9.

23. Ydem: Dos mil seiscientas cincuenta y  
una Onzas, Quince adarmes, diez y ocho gra-  
nos de plata de varias ley comprada desde el  
16 al 21 del cor<sup>te</sup> segun el Estado de que tomo  
Razon de ----- Letra M.

2,651,15,18.

30. Ydem: Novecientas diez y siete Onzas, quatro  
adarmes de plata de varias ley comprada del 23 al  
28 del corriente, segun el Estado de que tomo Razon... N.

917,4,~

1812.

Enero 7. Ydem: Mil quatroenta y siete Onzas, Nueve  
adarmes de plata de varia ley comprada  
desde el 30 de Dic<sup>bre</sup> del año pp<sup>o</sup> hasta el 4  
del corriente, segun el Estado de que tomo Razon... O.

1,047,9,~

---

24,008,6,3.



Letra.

Onzas. ad. of. <sup>5. 8.</sup>

1812

Por la suma del frente

24001, 6, 3.

Enero 13. Cargo del Receptor por Mil seiscientas ochenta y una Onzas Quince adarmes y diez y ocho granos de Plata de varia ley comprada desde el 7 hasta el 11 del corriente segun el Estado de que tomo Razon. Letra P.

1681, 15, 18.

21. Idem: Mil trescientas sesenta y quatro Onzas Quince adarmes de Plata de varia ley comprada del 13 al 18 del corriente, segun el Estado de que tomo Razon. 9.

1364, 15, ~

27. Idem: Cinco mil quatrocientas diez y siete Onzas Once adarmes de plata de varia ley comprada desde el 21 al 25 del corriente, segun el Estado de que tomo Razon. R.

5417, 11, ~

Febrero 3. Idem: Once mil seiscientas Onzas Trece adarmes de plata de varia ley comprada desde el 27 del pasado Enero hasta 1º del corriente, segun el Estado de que tomo Razon. S.

11600, 13, ~

10 Idem: Tres mil ochocientas sesenta y ocho Onzas Trece adarmes y diez y ocho granos de plata de varia ley comprada desde el 3 hasta el 8 del corriente, segun el Estado de que tomo la Razon. T.

3868, 3, 18.

47935, ~, 3.

Recibos. Onzas ad gr<sup>s</sup>  
17.935. 3.

Suma la tria plana		
1812. Febr. 17.	Cargo del Receptor los onzas Nueve mil trescientas sesenta y ocho Onzas, Doce adarmes y Diez y ocho granos de plata de varia ley que ha entrado del 10 al 15 del corriente como parece del Estado de que tomo Razon....	V. 9.368. 12. 18.
24.	Idem: Doce mil trescientas treinta y siete Onzas, Once adarmes y veinte y quatro granos de plata de varia ley que ha entrado desde el 17 al 22 del corriente segun el Estado de que tomo Razon.....	U. 12.337. 11. 24.
29.	Idem: Diez y siete mil ciento ochenta y tres Onzas, Diez adarmes y seis granos de plata dicha que ha entrado desde 24 hasta 29 Febrero, como consta del Estado de que tomo Razon.....	X. 17.183. 10. 6.
Mz <sup>o</sup> 9.	Idem: Quatro mil ciento y nueve Onzas tres adarmes y diez y ocho granos de plata de varia ley que ha entrado desde el dia 6 al 7 del corriente, segun parece del Estado de que tomo Razon.....	Y 4.109. 3. 18.
16.	Id: Nuevecientas setenta Onzas catorce adarmes de plata dicha, que entro desde el 9 al 14 del corriente segun el Estado de que tomo Razon.	Z. 970. 14. ~.
		<hr/> 91.905. 3. 33.

91.905.3.33.

1812.  
 Mayo 23. **Suma al frente** .....  
**Cargo del Receptor lo son:** Siete mil trescientas trece Onzas, cinco adarmes y Doce granos de Plata de varia ley que ha entrado del dia 16 al 21 del corr<sup>te</sup> segun es de ver del Estado de que tomo Razon ..... **AA** 7.313.5.12.
31. **Idem:** Seis mil trescientas setenta y siete Onzas, siete adarmes y doce granos de Plata de varia ley, que ha entrado desde el dia 23 al 28 del corr<sup>te</sup>, como parece del Estado de que tomo la Razon ..... **BB** 6.377.7.12.
- Abril 6. **Idem:** Once mil ochocientas setenta y cinco Onzas, Quatro adarmes y diez y ocho granos de plata de varia ley, que entro desde el 31 de Marzo pp<sup>o</sup> hasta al 1 del corr<sup>te</sup>, segun consta del Estado de que tomo Razon ..... **CC** 11.865.4.18.
13. **Idem:** Ocho mil nuevecientas treinta y siete Onzas, siete adarmes y veinte y siete granos de plata de varia ley, que ha entrado desde el 6 al 11 del corr<sup>te</sup> segun es de ver del Estado de que tomo Razon... **DD** 8.937.7.27.

126.398.12.30.

1812.

Por la Suma que precede..... 126.398.12.30.

Abril: 20. Cargo del Receptor lo son Catorce mil quinientas quince Onzas Doce adarme veinte y quatro granos de plata de varia ley que ha entrado desde el 13 al 18 del corr<sup>te</sup> como parece del Estado de que tomo Razon.....EE. 14.515.12.24.

27. Ydem: Dos mil ochocientas y quatro Onzas quatro adarme diez y ocho granos de plata de varia ley que entro desde el 20 al 25 del corriente, segun consta del Estado de que tomo Razon.....FF. 2804.4.18.

Mayo 4. Ydem: Doce mil quatrocientas Onzas Un adarme Doce granos de plata de varia ley que entro desde el 27 de Abril al 2 del corr<sup>te</sup> como parece del Estado de que tomo Razon.....GG. 12.400.1.12.

11. Yd: Ochomil ciento veinte y tres Onzas quatro adarme treinta y tres granos de plata de varia ley que ha entrado desde el 4 al 9 del corr<sup>te</sup>, como consta del Estado de que tomo Razon.....HH. 8123.4.33.

19. Yd: Novecientas quarenta y dos Onzas de plata de varia ley que ha entrado desde el 11 al 16 del corr<sup>te</sup> segun parece del Estado de que tomo Razon.....II. 942.....

165184.4.9.

Suma del frente

165.184.4.2.

1812.  
Mayo 25.

Cargo del Receptor lo son: Tres mil quatrocientas noventa Onzas, Nueve adarmes, diez y ocho granos de plata de varia ley, que entro desde el 19 al 23 del corriente, como parece del Estado de que tomo Razon.

JJ.

3.490.2.18.

Junio 1<sup>o</sup>.

Id: Cincuenta y nueve mil trecientas ochenta y quatro Onzas, quatro adarmes y treinta granos de plata de varia ley, que ha entrado desde el 25 al 30 de Mayo p. p. segun consta del Estado de que tomo Razon.

KK.

59.384.4.30.

8. Id: Once mil ochocientas diez y siete Onzas, ocho adarmes y seis granos de plata de varia ley, que entro desde el 1<sup>o</sup> al 6 del corriente, segun el Estado de que tomo Razon.

LL.

11.817.8.6.

15. Id: Quince mil quatrocientas noventa y seis Onzas diez adarmes y doce granos de plata de varia ley que ha recibido el Receptor desde el 8 al 13 del corriente segun el Estado de que tomo Razon.

MM.

15.496.10.12.

22. Id: tres mil quinientas ochenta y seis Onzas Once adarmes doce granos de plata de varia ley que ha entrado desde el 15 hasta el 20 del corriente como parece del Estado de que tomo Razon.

NN.

3.586.11.12.

258.960.15.

Recibo Onzas. ad. <sup>55</sup> or. <sub>8</sub>

1882 Suma la partida de atras..... 258.960. 15.

Junio 30. Cargo del Receptor lo son: Diez y seis mil ochenta Onzas, catorce adarmes de plata de varia ley que ha entrado desde el 22 al 27 del actual, segun el estado de q. tomo Razon..... 00. 16.080. 14. ~.

275.040. 14. 15

Queda este cargo de ningun efecto para el Receptor por estar comprendido en los Recibos de los Fundidores y Ensayadores. *Rodriguez*

*[Faint, illegible handwriting]*



*[Faint, illegible handwriting]*

*[Faint, illegible handwriting]*

*[Faint, illegible handwriting]*

*[Faint, illegible handwriting]*

*[Faint, illegible handwriting]*

*[Faint, illegible handwriting]*

*[Faint, illegible handwriting]*

*[Faint, illegible handwriting]*

*[Faint, illegible handwriting]*

*[Faint, illegible handwriting]*

*[Faint, illegible handwriting]*

# Año Cuarto.

## Cargo del Director y Receptor de Metales D<sup>o</sup> Juan de Amat por las Platas compradas à varios particulares. ~ ~ ~ ~

1812.		<u>N<sup>os</sup>.</u>	<u>Oncas. ad. gr.</u>
Julio	6. Cargo del Receptor lo son: Seiscientos noventa y nueve Oncas, quince granos de Plata de varia ley comprada desde el 1 <sup>o</sup> hasta el 4 del corriente, como consta del Estado Semanal de que tomo Razon, y es de N <sup>o</sup> 108.	699.	15.
	13. Id: Nueve mil quinientas Once Oncas diez y ocho granos de plata de varia ley que ha entrado desde el dia 6 al 11 del corriente, como consta del Estado de que tomo Razon. --- N <sup>o</sup> 109.	9.511.	18.
	20. Id: Quatro mil nuevecientas veinte Oncas seis adarme y treinta granos de plata de varia ley que se compró desde el dia 13 al 18 del corriente segun parece del Estado Semanal de que tomo Razon. N <sup>o</sup> 110.	4.920.	6.30.
			15.130. 7.27.



1812. Por la Suma del frente ..... 15.130. 7. 27.

Julio 27. Cargo del Receptor lo son: Mil trescientas cincuenta Onzas catorce adarmes doce granos de Plata de varia ley que entró desde el día 18 al 24 del corr<sup>te</sup>, segun el Estado de g. tomo Razon..... N<sup>o</sup> 111. 1.350. 14. 12.

N<sup>o</sup> 3. Id: Cinco mil ducientas sesenta y una Onzas tres adarmes seis granos de Plata de varia ley que ha entrado desde el 27 de Julio pp<sup>o</sup> hasta al 1<sup>o</sup> del corr<sup>te</sup> como parece del Estado de g. tomo Razon... N<sup>o</sup> 112. 5.261. 3. 6.

10. Id: Mil quatrocientas ochenta y una Onzas quin: ce adarmes y diez y ocho granos de Plata de varia ley que entró desde el 3 al 8 del corr<sup>te</sup> como consta del Estado de que tomo Razon..... N<sup>o</sup> 113. 1.481. 15. 18.

17. Id: Quinientas veinte y ocho Onzas siete adar: mes treinta granos de Plata de varia ley que se ha comprado desde el 10 al 14 del corr<sup>te</sup> segun el Estado de que tomo Razon..... N<sup>o</sup> 114. 528. 7. 30.

25. Id: Seiscientas veinte y una Onzas tres adar: mes diez y ocho granos de plata de varia ley g. se compró desde el 17 al 22 del corr<sup>te</sup> como parece del Estado de g. tomo Razon..... N<sup>o</sup> 115. 621. 3. 18.

---

24.374. 4. 3.

1812. Por la Suma que precede ----- N<sup>o</sup> 116. 24.374. A. 3.

A<sup>to</sup> 31. Cargo del Receptor lo son: Quatrocientos ochenta y una <sup>Duros</sup> Onzas quatro adarmes y diez y ocho granos de Plata de varia ley, que han entrado desde el 25 hasta el 29 del que expira segun parece del Estado de q<sup>o</sup> tomo Razon ----- N<sup>o</sup> 116. 481. A. 18.

Set<sup>bre</sup> 7. Id: Trecentos ochenta y una Onzas un adarme diez y ocho granos de Plata de varia ley que se ha comprado desde el 31 de A<sup>to</sup> <sup>oo</sup> hasta a 5 del corr<sup>te</sup> segun el Estado de q<sup>o</sup> tomo Razon ----- N<sup>o</sup> 117. 381. 1. 18.

14. Id: Seis mil quatrocientos treinta Onzas, trece adarmes diez y ocho granos de Plata de varia ley que se compró desde el 7 al 12 del corr<sup>te</sup>, segun el Estado de que tomo Razon ----- N<sup>o</sup> 118. 6430. 13. 18.

21. Id: Seiscientos ochenta y tres Onzas nueve ad<sup>o</sup> y treinta q<sup>o</sup> de plata de varia ley comprada desde el 14 al 19 del corr<sup>te</sup> segun parece del Estado de q<sup>o</sup> tomo Razon ----- N<sup>o</sup> 119. 683. 9. 30.

28. Id: Mil quinientas ochenta y cinco Onzas quatro adarmes tres granos de Plata de varia ley comprada desde el 21 al 26 del corr<sup>te</sup> segun el Estado de q<sup>o</sup> tomo Razon ----- N<sup>o</sup> 120. 1.585. A. 3.

---

33.936. 5. 18

1812. Por la Suma del frente ..... 33.936. 5. 18.  
 Set<sup>bre</sup> 28. Nota. Se baxan siete Onzas de Plata  
 de la partida de atras de N<sup>o</sup> 120 que solo  
 deben ser Mil quinientas setenta y ocho Onzas  
 quatro adarme y tres granos en lugar de las  
 que alli dice ..... 7. ..

---

Oct<sup>re</sup> 5. Cargo del Receptor lo son: Mil sesenta Onzas  
 Quatro ad<sup>o</sup> diez y ocho gr<sup>o</sup> de Plata de varia ley q.  
 ha entrado desde el 28 de Set<sup>bre</sup> hasta el 3 del  
 corr<sup>te</sup> segun el Estado de que tomo Razon N<sup>o</sup> 121. 1.060. 4. ..

12. Id: Quatrocientas noventa y tres Onzas de Plata  
 de varia ley q. entro desde el 5 al 30 del corr<sup>te</sup>  
 digo Quatrocientas noventa y tres Onzas Once adarm<sup>o</sup>  
 y Nueve gr<sup>o</sup>, como consta del Estado de q. tomo Razon N<sup>o</sup> 122. 493. 11. 9. ..

19. Id: Trecentas cincuenta y ocho Onzas tres adar<sup>o</sup>  
 doce granos de Plata de varia ley que entro des:  
 del el 12 hasta el 17 del corr<sup>te</sup> como parece  
 del Estado de que tomo Razon N<sup>o</sup> 123. 358. 3. 12.

26. Id: Seiscientas ochenta y una Onzas Once  
 adarme y diez y ocho granos de Plata de varia  
 ley q. recibio desde el 19 al 24 del corr<sup>te</sup> segun el  
 Estado de que tomo Razon N<sup>o</sup> 124. 681. 11. 18.

36.523. 3. 21.

1812.	Por la Suma que precede-----	36.523.3.21.
Oct <sup>re</sup> 31.	Cargo del Receptor lo son: trecientas y ocho Onzas Diez adarmes quince granos de Plata de varia ley que ha entrado desde el 26 hasta hoy segun el Estado de que tomo Razon----- N <sup>o</sup> 125.	308.10.15.
Vide retró.	Por Diez y ocho granos de Plata q. por equivocacion se han dexado de notar en la partida de afuera al N <sup>o</sup> 121. vide atrás-----	18.
Nov <sup>re</sup> 9.	Cargo del Receptor lo son: Ducientas noventa y ocho Onzas con veinte y quatro granos de Plata de varia ley que entró desde el 2 al 7 del corr <sup>te</sup> segun el Estado de que tomo Razon----- N <sup>o</sup> 126.	298. 24.
16.	Id: Ducientas veinte y seis Onzas doz adarmes y diez y ocho granos de Plata de varia ley q. entró desde el 9 al 14 del corr <sup>te</sup> , como consta del Estado de que tomo Razon----- N <sup>o</sup> 127.	226. 2. 18.
23.	Id: Quatrocientas Onzas quatro ad <sup>s</sup> y veinte y quatro granos de Plata de varia ley comprada desde el 16 al 21 del corr <sup>te</sup> , segun parece del Estado de q. tomo Razon----- N <sup>o</sup> 128.	400. A. 24.
30.	Id: Seiscientas Onzas seis ad <sup>s</sup> y doce gr <sup>s</sup> de Plata de varia ley q. se compró desde el 23 al 28 del g <sup>o</sup> esptra segun el Estado de q. tomo Razon----- N <sup>o</sup> 129.	600. 6. 12.
		<hr/> 38356.12.24.

1812 **En** la Suma del frente ..... 38.356.12.24.

Dic<sup>bre</sup> 7. Cargo del Receptor lo son: Dos mil setecien-  
tas y tres Onzas catorce adarmes y diez y ocho granos  
de Plata de varia ley que entró desde el 30 del pas.  
hasta el 5 del corr<sup>te</sup> segun el Estado de q<sup>to</sup> tomo Razon N<sup>o</sup> 130. 2.703.14.18.

14 Id: Quinientas treinta y ocho Onzas ocho ad<sup>o</sup>  
y veinte y quatro gr<sup>s</sup> de Plata dha q<sup>se</sup> compró des-  
de el 7 al 12 del corr<sup>te</sup> como consta del Estado  
de que tomo Razon ..... N<sup>o</sup> 131. 538. 8.24.

21. Id: Trec<sup>es</sup> mil ducien<sup>tos</sup> diez y siete  
Onzas doce granos de Plata dichas compradas  
desde el 14 al 19 del corr<sup>te</sup> segun parece  
del Estado de que tomo Razon ..... N<sup>o</sup> 132. 167. .12.

28. Id: Ciento setenta y quatro Onzas seis adarmes  
treinta granos de Plata dicha q<sup>se</sup> compró desde  
el 21 al 24 del corr<sup>te</sup> como consta del Estar.  
do de que tomo Razon ..... N<sup>o</sup> 133. 174. 6.30.

1813. Enero A. Id: Ochenta y cinco Onzas cinco ad<sup>o</sup> y doce gr<sup>s</sup> de Pla-  
ta dha comprada desde 28 Dic<sup>bre</sup> pp<sup>o</sup> hasta a 2  
del corr<sup>te</sup> segun el Estado de q<sup>to</sup> tomo Razon... N<sup>o</sup> 134. 85. 5.12.

11. Id: Ciento ochenta y tres Onzas diez adarmes de Plata  
dha comprada desde el 4 al 9 del corr<sup>te</sup>, como pare-  
ce del Estado de que tomo Razon ..... N<sup>o</sup> 135. 183. 10.

42.209.10.12.

1813. Por la Suma que antecede..... 12209. 10. 12.

Novo 18. Cargo del Receptor lo son: Quatro cien-  
 taj ochenta y seis Onzas cinco adarme y  
 tres granos de Plata de varia ley que entro  
 desde el 11 al 16 del corr<sup>te</sup> segun el Estado  
 de g<sup>o</sup> tomo Razon..... N<sup>o</sup> 136. 486. 5. 3.

25. Id: Quatrocientas trece Onzas cinco adarm<sup>s</sup>  
 diez y ocho granos de Plata de varia ley compra-  
 da desde el 18 al 23 del corr<sup>te</sup> como parece  
 del Estado de g<sup>o</sup> tomo Razon..... N<sup>o</sup> 137. 413. 5. 18.

Febr<sup>o</sup> 1<sup>o</sup>. Id: Quatrocientas setenta y quatro Onzas  
 un adarme veinte y un granos de Plata de varias  
 ley q<sup>e</sup> se compró desde el 25 al 30 de Novo p<sup>o</sup>  
 segun el Estado de g<sup>o</sup> tomo Razon..... N<sup>o</sup> 138. 474. 1. 22.

8. Id: Dicientas veinte y quatro Onzas ocho  
 ad<sup>s</sup> y doce gr<sup>s</sup> de Plata de varia ley que  
 se compró desde el 1<sup>o</sup> al 6 del corr<sup>te</sup> como  
 consta del Estado de g<sup>o</sup> tomo Razon..... N<sup>o</sup> 139. 224. 8. 12.

15. Id: Milciento treinta y siete Onzas un  
 adarme y doce gr<sup>s</sup> de Plata de varia ley com-  
 prada desde el 8 al 13 del corr<sup>te</sup> segun  
 el Estado de que tomo Razon..... N<sup>o</sup> 140. 1. 137. 1. 12.

44. 245. 6.

2.	1813. Por la suma del frente		44245.. 6..
	Fe. 22. Cargo del Receptor lo son: Dos mil ducien- tas sesenta Onzas diez adarme y diez y ocho granos de Plata de varias ley que entró desde el 15 al 20 del corriente segun el Estado de que to- mo la Razon	N.º 141.	2260.. 10.. 18..
	28. Id: Cinco mil veiscientas catorce Onzas de adarme y treinta gr. de Plata de varias ley comprada desde el 22 al 27 del corr. como parece en el Estado de que tomo Razon	N.º 142.	5614.. 2.. 30..
	N.º 8. Id: Treientas y cinco Onzas Once ad. y treinta gr. de Plata de varias ley se compró desde el 1.º al 6 del corriente, segun el Estado de que tomo Razon	N.º 143.	305.. 11.. 30..
	15. Id: Treientas treinta y seis Onzas Ocho ad. y tres- ta gr. de Plata dha comprada desde el 8 al 13 del corr. segun el Estado de que tomo Razon	N.º 144.	336.. 8.. 30..
	22. Id: Quatrocientas noventa y dos Onzas seis ad. y ocho gr. de Plata dha comprada desde el 15 al 20 del corr. segun el Estado de que tomo Razon	N.º 145.	492.. 6.. 8..
	29. Id: Dos mil treientas sesenta y dos Onzas tres ad. y quince gr. de Plata dha se compró desde el 22 al 27 del corr. segun el Estado de que tomo Razon	N.º 146.	2362.. 3.. 15..
			<u>56316.. 11.. 22..</u>

218810

1813. Por la Suma que precede ----- 56.316.11.29.

Abril 5. Cargo del Receptor lo son: Duzientas veinte y siete Onzas, ocho ad.<sup>s</sup> de Plata de varia ley que ha entrado desde 29 de Mayo par.<sup>o</sup> hasta al 3 del corr.<sup>te</sup>, como parece del Estado de que tomo Razon ----- # 147. 227. 8.

12. Id: Ciento y diez Onzas trece ad.<sup>s</sup> y diez y siete gr.<sup>s</sup> de Plata dha que entro desde el 5 al 10 del corr.<sup>te</sup> segun el Estado de que tomo Razon. # 148. 110. 13. 17.

20. Id: Ciento y una Onza doce ad.<sup>s</sup> y treinta gr.<sup>s</sup> de Plata dha q. ha entrado desde el 12 al 12 del corr.<sup>te</sup> segun el Estado de q. tomo Razon ----- # 149. 101. 12. 30.

26. Id: Noventa y cinco Onzas diez ad.<sup>s</sup> y seis gr.<sup>s</sup> de Plata dicha que entro desde el 20 al 24 del corr.<sup>te</sup> como parece del Estado de q. tomo Razon # 150. 95. 10. 6.

Mayo 3. Id: Quinientas cincuenta Onzas seis ad.<sup>s</sup> catorce gr.<sup>s</sup> de Plata dha q. ha entrado desde el 26 de Abril par.<sup>o</sup> hasta 8.<sup>o</sup> del corr.<sup>te</sup> segun el Estado de q. tomo Razon. # 151. 550. 6. 14.

10. Id: Quatro mil quatrocientas setenta y cinco Onzas cinco ad.<sup>s</sup> y diez y ocho gr.<sup>s</sup> de Plata dha q. entro desde el 3 al 8 del corr.<sup>te</sup>, como parece del Estado de que tomo Razon ----- # 152. 4475. 5. 18.

61.878. 4. 6.



61878 A. 6.

1813. Por la Suma del frente.....

Mayo. 17. Cargo del Receptor lo son: Ocho mil quatrocientas Onzas de adarme veinte y quatro gr<sup>s</sup> de Plata de varias ley que entró desde el 10 al 15 del corr<sup>te</sup> segun el Estado de g. tomo Razon... N<sup>o</sup> 153.

8400.. 2.. 24..

24. Id: trecientas diez y seis Onzas de ad. veinte y un granos Plata dha que entró desde el 17 al 22 del corr<sup>te</sup> como parece del Estado de que tomo Razon..... N<sup>o</sup> 154.

316.. 12.. 21.

31. Id: Sesenta y quatro Onzas trece ad<sup>s</sup> de Plata dha que ha entrado desde el 24 al 29 del g. espira, segun Recibo de g. tomo Razon..... N<sup>o</sup> 155.

64.. 13.. ~.

Junio 8. Id: Quatrocientas veinte y quatro Onzas de Plata dha g. entró desde el 3 de Mayo hasta 5 del corr<sup>te</sup> segun Recibo de que tomo Razon... N<sup>o</sup> 156.

424.. 6.. ~.

14. Id: Ciento y dos Onzas seis adarme y treinta granos de Plata dha que ha entrado desde el 8 hasta el 12 del corr<sup>te</sup> como parece de Recibo de g. tomo Razon..... N<sup>o</sup> 157.

102.. 6.. 30.

21. Id: Ciento setenta y dos Onzas Once ad. diez y ocho gr<sup>s</sup> de Plata dha g. entró del 14 al 19 del corr<sup>te</sup> como parece del Estado de g. tomo Razon..... N<sup>o</sup> 158.

172.. 11.. 18.

28. Id: Seiscientas quarenta y seis Onzas quince ad. treinta gr<sup>s</sup> de Plata dha que entró del 21 al 26 del corr<sup>te</sup> segun el Estado de que tomo Razon..... N<sup>o</sup> 159.

646.. 15.. 30..

#72.006.. 8.. 21..

# Año Quinto.

Cargo del Director y Receptor de Metales  
D<sup>o</sup> Juan de Amat por las Platas  
compradas à varios particulares. ~ ~ ~ ~

---

Recibos. Onzas. ad. <sup>s</sup> <sup>s</sup>  
gr<sup>s</sup>

---

1812.

Julio 5. Cargo del Receptor lo son: Ciento cincuenta y una Onzas, quince ad <sup>s</sup> diez y ocho granos de Plata de varia ley comprada desde el 1 <sup>o</sup> al 3 del corri <sup>te</sup> como consta del Estado Semanal de que tomo Razon ---- N <sup>o</sup> 160.	151. 15. 18..
12. Id: Ciento ochenta y tres Onzas once ad <sup>s</sup> veinte y ocho gr <sup>s</sup> de Plata que entro desde el 5 al 10 del corriente segun parece del Estado de que tomo Razon ---- N <sup>o</sup> 161.	183. 11. 28..
19. Id: Noventa y una Onzas quatro ad <sup>s</sup> veinte y un gr <sup>s</sup> de Plata de que entro desde el 12 al 17 corri <sup>te</sup> segun el Estado de q <sup>ue</sup> tomo Razon ---- N <sup>o</sup> 162.	91. 4. 24..
26. Id: Setenta y ocho Onzas siete ad <sup>s</sup> de Plata de que entro desde el 19 al 24 del corri <sup>te</sup> segun el Estado de que tomo Razon ---- N <sup>o</sup> 163.	68. 7. ~.
	<hr/> 495. 6. 34..

1813. Por las Sumas del frente.....
- 1<sup>to</sup> 2. Cargo del Receptor. lo son: ciento cincuenta y quatro Onzas quatro ad. y quatro gr. de Plata de varia ley, q. entro desde el 26 al 31 de Julio segun el Estado Semanal de q. tomo Razon..... N<sup>o</sup> 164. 154. 4. 4.
9. Id: Ciento ochenta y quatro Onzas diez adarme y treinta granos de Plata dha, que ha entrado desde el 2 al 7 del corr<sup>te</sup> como parece en el Estado de q. tomo Razon..... N<sup>o</sup> 165. 184. 2. 30.
16. Id: Trecenta y dos Onzas diez adarme diez y ocho granos de Plata dha, que entro desde el 9 al 14 del corriente como consta en el Estado de q. tomo Razon..... N<sup>o</sup> 166. 302. 2. 18.
23. Id: Sesenta y quatro Onzas catorce adarme de Plata de varia ley, que ha entrado desde el 16 al 21 del corr<sup>te</sup>, segun parece en el Estado de q. tomo Razon..... N<sup>o</sup> 167. 64. 14. ~.
30. Id: Ciento y trece Onzas quince adarme y veinte y quatro gr. de Plata dha que entro desde el 23 al 28 del corr<sup>te</sup>, segun el Estado de q. tomo Razon..... N<sup>o</sup> 168. 113. 15. 24.
- Set<sup>bre</sup> 6. Id: treinta y tres Onzas Once ad. treinta y tres gr. de Plata dha q. ha entrado desde el 3 de Agosto al 4 del corr<sup>te</sup> segun el Estado de q. tomo Razon..... N<sup>o</sup> 169. 33. 11. 33.

1.348. 9. 35.

1813.	Por la Suma que precede-----		1.348. 9. 35.
Set <sup>bre</sup> 13.	Cargo del Receptor lo son: Noventa y dos Onzas cinco ad <sup>s</sup> de plata de varias ley que entrio desde el 6 al 11 del corr <sup>te</sup> segun consta en el Estado de que tomo Razon----- # 170.		92. 5. .
20.	Id: Ducientas setenta y quatro Onzas quince ad <sup>s</sup> y seis gr <sup>s</sup> de Plata dha, que ha entrado desde el 13 al 18 del corr <sup>te</sup> como parece del Estar do de que tomo Razon----- # 171.		274. 15. 6.
27.	Id: Ciento cincuenta y ocho Onzas, nueve ad <sup>s</sup> y seis gr <sup>s</sup> de Plata dha que entrio desde el 20 al 25 del corr <sup>te</sup> segun el Estado de q tomo Razon--- # 172.		158. 9. 6.
Oct <sup>bre</sup> 4.	Id: Mil ciento y doce Onzas, doce ad <sup>s</sup> veinte y siete gr <sup>s</sup> de Plata dha q entrio desde el 27 de set <sup>bre</sup> al 2 del corr <sup>te</sup> segun el Estado de q tomo Razon # 173.		1.112. 12. 27.
11.	Id: Ciento quarenta y ocho Onzas, ocho ad <sup>s</sup> veinte y quattro gr <sup>s</sup> de Plata dha desde el 4 al 9 del corr <sup>te</sup> como parece del Estado de q tomo Razon--- # 174.		148. 8. 24.
18.	Id: Tres mil sesenta y nueve Onzas tres ad <sup>s</sup> de Plata que ha entrado del 11 al 16 del corr <sup>te</sup> , segun el Estado de que tomo Razon----- # 175.		3.069. 3. .
25.	Id: Ciento quarenta y una Onzas, siete ad <sup>s</sup> seis gr <sup>s</sup> de Plata dha q entrio del 18 al 23, como consta del Estado de q tomo Razon----- # 176.		141. 7. 6.
			<hr/> 6.346. 6. 32.

1813.	Por la Suma del frente-----	6.346,, 6.32.
Oct <sup>ro</sup> 30.	Cargos del Receptor lo son: Trecientas once onzas trece ad. veinte y quatro granos de Plata de varia ley q. entró desde el 25 del corr <sup>te</sup> hasta hoy, segun el Estado de q. tomo Razon..... N <sup>o</sup> 177.	311,, 13,, 24.
Nov <sup>re</sup> 8.	Id: Ciento quarentay seis Onzas seis ad. y seis gr. de Plata de varia ley que entró desde el 2 al 6 del corr <sup>te</sup> segun el Estado de q. tomo Razon..... N <sup>o</sup> 178.	146,, 6,, 6.
15.	Id: Ciento veinte y una Onzas tres ad. y treinta gr. de Plata dha que ha entrado desde el 8 al 13 del corr <sup>te</sup> como parece del Estado de que tomo Razon N <sup>o</sup> 179.	121,, 3,, 30.
22.	Id: Doce mil quinientas treinta y cinco Onzas tres adarmes de Plata dha que entró desde el 15 al 20 del corr <sup>te</sup> segun el Estado de que tomo Razon N <sup>o</sup> 180.	12.535,, 3,, ~.
29.	Id: Nueve mil setecientas treinta y cinco Onzas y diez y ocho granos de Plata dha q. entró desde el 22 al 27 del corr <sup>te</sup> segun el Estado de q. tomo Razon..... N <sup>o</sup> 181.	9.735,, 18,, ~.
Dic <sup>bre</sup> 6.	Id: Mil seiscentas veinte y dos Onzas trece ad. diez y ocho gr. de Plata dha que ha entrado desde el 22 de Nov <sup>re</sup> al 4 del corr <sup>te</sup> segun el Estado de q. tomo Razon..... N <sup>o</sup> 182.	1.622,, 13,, 8.
13.	Id: Tres mil setenta y cinco Onzas nueve ad. de Plata dha q. entró desde el 6 al 11 del corr <sup>te</sup> como parece del Estado de que tomo Razon..... N <sup>o</sup> 183.	3.075,, 9,, ~.
		33.894,, 8,, 10.

33897. 8. 10.

1813.	Por la Suma que antecede		
Dic <sup>bre</sup> 20.	Cargo del Receptor Ison: ciento cincuenta y nueve Onzas y Once ad. <sup>s</sup> de Plata de varia ley que ha entrado desde el 13 al 18 del corr <sup>te</sup> como consta del Estado de que tomo Razon	N <sup>o</sup> 184.	159. 11. ~.
27.	Id: tres mil ciento y siete Onzas cinco ad. <sup>s</sup> y seis gr. <sup>s</sup> de Plata de varia ley g. entro desde el 20 al 24 del corr <sup>te</sup> segun el Estado de que tomo Razon	N <sup>o</sup> 185.	3107. 5. 6.
1814. Enero 3.	Id: tres mil ducientos noventa y quatro Onzas ocho ad. <sup>s</sup> treinta gr. <sup>s</sup> Plata de varia ley g. entro del 27 al 31 de Dic <sup>bre</sup> segun el Estado de que tomo Razon	N <sup>o</sup> 186.	3299. 8. 30.
10.	Id: sesenta y nueve Onzas nueve ad. <sup>s</sup> doce gr. <sup>s</sup> de Plata de varia ley g. entro desde el 3 al 8 del corr <sup>te</sup> como parece del Estado de que tomo Razon	N <sup>o</sup> 187.	69. 9. 12.
17.	Id: veinte y quatro mil seiscientos ochenta y una Onzas diez y siete. Mil seicento veinte y cinco Onzas y veinte marcos vellor seis ad. <sup>s</sup> treinta y un gr. <sup>s</sup> de Plata dha desde el 10 al 15 segun el Estado de que tomo Razon	N <sup>o</sup> 188.	1,125. 6. 30.
24.	Id: ciento y treinta Onzas quatro ad. <sup>s</sup> veinte y quatro gr. <sup>s</sup> de Plata dha que entro desde el 17 al 22 del corr <sup>te</sup> segun el Estado de que tomo Razon	N <sup>o</sup> 189.	130. 4. 24.
31.	Id: treinta y nueve Onzas tres ad. <sup>s</sup> diez y ocho gr. <sup>s</sup> Plata dha g. ha entrado desde el 24 al 29 del corr <sup>te</sup> segun el Estado de que tomo Razon	N <sup>o</sup> 190.	39. 3. 18.
			<hr/>
			41820. 9. 22

1884. Por la Suma del frente ..... 41820. 9. 22.

Febr 7. Cargo del Recibo en lo son: Ocho mil ciento y veinte Onzas un adarme de Plata de varia ley que entro desde el 31 del mes de Mayo hasta el 5 del corriente como parece del Estado de que tomo Razon ..... N.º 191. 8120. 1. 1.

14. Id. Ducientas quarenta y cinco Onzas un adarme de Plata dha que ha entrado del 7 al 12 del corriente segun el Estado de que tomo Razon ..... N.º 192. 245. 1. 1.

21. Id. Cinco mil ducientas setenta y quatro Onzas diez ad de Plata dha que entro desde el 14 al 19 del corriente como consta del Estado de que tomo Razon ..... N.º 193. 5274. 10. 1.

28. Id. Cinco mil setecientas treinta y quatro Onzas cinco ad diez y ocho gr de Plata dha que entro del 21 al 26 del corriente segun el Estado de que tomo Razon ..... N.º 194. 5734. 5. 18.

Abr 7. Id. Cinco mil quinientas ochenta y nueve Onzas ocho ad veinte y un gr de plata dha que entro del 1.º al 5 del corriente segun el Estado de que tomo Razon ..... N.º 195. 5589. 8. 21.

14. Id. Cuarenta y nueve Onzas cinco ad nueve gr de plata dicha que ha entrado desde el 7 al 12 del corriente como parece del Estado de que tomo Razon ..... N.º 196. 49. 5. 9.

21. Id. Mil ciento treinta y ocho Onzas diez ad y diez y ocho gr de plata dha que entro del 14 al 19 del corriente segun el Estado de que tomo Razon ..... N.º 197. 1138. 10. 18.

67972. 3. 16.

Recibo Onzas ad<sup>o</sup> gr<sup>o</sup>

67972. 3. 16.

1814. Por la Suma que precede

Marzo 28. Cargo del Receptor lo son: Dos mil ciento noventa y siete Onzas quince ad<sup>o</sup> diez y ocho gr<sup>o</sup> de Plata de varia ley que entró desde el 22 al 26 del corriente como parece del Estado de que tomo Razon... N<sup>o</sup> 198.

2197. 15. 18.

Abril 4. Id: Sesenta y siete Onzas cinco ad<sup>o</sup> y doce gr<sup>o</sup> Plata de ley que ha entrado desde el 28 de Marzo hasta el 1 del corriente segun el Estado de que tomo Razon... N<sup>o</sup> 199.

67. 5. 12

12. Id: Setecientas quarenta Onzas diez ad<sup>o</sup> de Plata de ley que ha entrado desde el 4 al 9 del corriente como parece del Estado de que tomo Razon... N<sup>o</sup> 200.

740. 10.

18. Id: Ciento y once Onzas una ad<sup>o</sup> seis gr<sup>o</sup> de Plata de ley que entró desde el 12 al 16 del corriente como consta del Estado de que tomo Razon... N<sup>o</sup> 201.

111. 1. 6.

25. Id: Siete mil quinientas ochenta Onzas doce ad<sup>o</sup> y diez y ocho gr<sup>o</sup> de Plata que entró del 18 al 23 del corriente segun el Estado de que tomo la Razon... N<sup>o</sup> 202.

7580. 12. 18.

Mayo 2. Id: Trece mil ochocientas quarenta Onzas tres ad<sup>o</sup> diez y ocho gr<sup>o</sup> de Plata de ley que entró del 25 al 30 de Abril segun el Estado idem... N<sup>o</sup> 203.

13840. 13. 18.

9. Id: Cinco mil trescientas sesenta y quatro Onzas ocho ad<sup>o</sup> veinte y nueve gr<sup>o</sup> Plata de ley que entró del 2 al 7 del corriente segun Recibo idem... N<sup>o</sup> 204.

5364. 8. 22.

97875. 6. 9.



1811. Por las Sumas del frente ..... 97895. 6. 9.

Mayo 16. Cargo del Receptor lo son: Cinco mil quinientas  
 quarenta y cinco Onzas once ad. veinte y siete gr. de  
 plata de varia ley que entró en su poder desde el 9  
 al 14 del corr. segun parece del Estado de que tomo la  
 Razon ..... N.º 205. 5545. 11. 27.

23. Id. Dos mil trescientas quarenta y quatro Onzas seis ad.  
 veinte y quatro gr. Plata de ley entró del 16 al 21 del  
 corr. como consta del Estado de que tomo Razon. N.º 206. 2711. 6. 24.

31. Id. Tres mil trescientas tres Onzas doce ad. de Plata  
 de varia ley que ha entrado desde el 23 al 28  
 del que fine, segun el Estado de que tomo Razon N.º 207. 3303. 12. ~

Junio 6. Id. Quarenta y seis mil nuevecientos setenta y  
 Digo: Dos mil ciento setenta y siete Onzas catorce ad.  
 de Plata de varia ley que recibió desde 31 de Mayo pp.  
 hasta 2 de Julio del corr. segun el Estado idem. N.º 208. 2177. 14. ~

30. Id. Setenta y cinco Onzas nueve ad. de plata de var  
 ria ley que ha recibido desde el 6 del corr. hasta  
 hoy como parece del Estado idem. N.º 209. 75. 9. ~

Resumen

Importa el Cargo del Receptor en las partidas marcadas de	111.722. 11. 24.
Gr hasta 00. desde 11 Nov. 1811 hasta 30 Junio 1812. xetio	275.040. 14. 15. 8.
Id. desde 6 de Julio de 1812 a 28 de Junio de 1813 en las partidas señaladas de N.º 108 a 159. xetio	72.006. 8. 24.
Id. desde 5 de Julio de 1813 a 30 de Junio de 1814 en las partidas señaladas de N.º 160 a 209. supra	111.722. 11. 24.
Este Cargo es de ningun efecto. N.º 458. 770. 2. 24.	

para el Receptor por estar comprendido en los Re-  
cibos de los Fundidores y Suayadores.

Robredo

1111111111  
1111111111  
1111111111  
1111111111  
1111111111

CARGO del Receptor de metales por el oro compra  
do á los Particulares.

Oncias. ad. grã.

1810. Dicbre 11.	CARGO: tres onzas, y trece adarmes de oro consta en la papeleta que tomé la razon de N.º	1.	3.13.
1811. Enero 4.	CARGO: dos onzas de oro consta en la papeleta que tomé la razon de N.º	2.	2. - -
D. 29.	CARGO: una onza tres adarmes, y treinta granos de oro, como es de ver en la papeleta que tomé la razon N.º	3.	1. 3. 30.
D. D.	CARGO: quatro onzas siete adarmes, y diez y ocho granos de oro; y tomé la razon en la papeleta de N.º	4.	4. 7. 18.
D. D.	CARGO: una onza, y catorce adarmes de oro, consta en la papeleta q. tomé la razon N.º	5.	1. 14. -
D. 30.	CARGO: nueve onzas, y trece adarmes de oro, consta en la papeleta q. tomé la razon N.º	6.	9. 13. -
Febrero 1.	CARGO: once adarmes oro, consta en la papeleta que tomé la razon N.º	7.	11. -
D. D.	CARGO: una onza, y una adarme oro es maldado, como consta en la papeleta que tomé la razon N.º	8.	1. 1. -

---

24. 15. 12

1811. Suma antecedente

- Febrero 5. Cargo del Receptor en Metales  
 Sr. Pablo Maria de Miró de una onza  
 siete adarmes, y diez, y ocho granos oro com-  
 prado, consta en la papetera q. tomé tar. n.º 9. 1. 7. 18
- Do. 6. Cargo: tres adarmes, y veinte y un gra-  
 no, consta en la papetera q. tomé tar. n.º 10. " 3. 21.
- Do. Do. Cargo: doce adarmes, y veinte y siete  
 granos, oro: papetera que tomé tar. n.º 11. " 12. 27.
- Do. 11. Cargo: una onza, y ocho adarmes de  
 oro: papetera que tomé tar. n.º 12. 1. 8. —
- Do. 13. Cargo: ocho adarmes, y seis granos  
 de oro: papetera que tomé tar. n.º 13. " 8. 6.
- Do. 23. Cargo: una onza once adarmes, y  
 veinte, y siete granos, oro, papetera q.  
 tomé tar. n.º 14. 1. 11. 27.
- Do. 28. Cargo: tres adarmes, y veinte, y un  
 granos, oro; consta en la papetera que  
 tomé tar. n.º 15. " 3. 21.
- Do. Do. Cargo: una onza, y doce granos, oro,  
 consta en la papetera que tomé tar. n.º 16. 1. —. 12.
- Do. Do. Cargo: tres adarmes, y veinte granos  
 de oro, se hallará en la papetera q. tomé tar. n.º 17. " 3. 30.

---

32. 10. 30

1811. Suma antecedente ..... 32. 10. 30.

Respecto que las papeleras de n.º 3, 4, y 5. el pero esta notado en limpio, y segun el orden que siguen las demas debe estar en bruto, corresponde dar el aumento a las referidas papeleras a saber la de n.º 3. diez, y ocho granos, la de n.º 4. treinta granos, y la de n.º 5. diez, y ocho granos que juntas hacen una adarme, y treinta granos.

..... 1. 30.

Nota: Las quatro papeleras notadas antecedentemente desde n.º 14. al 17. inclusive correspondirian estar con los numeros 19. 20. 21. y 22. y antes de ellas deberian hallarse notadas las cinco que voy a continuar en seguida; puesto que me la nanon de aquellas primera que de estas, respecto que el Receptor olvido ponerlas en mi Contaduria a su tiempo, y me entrego las que son de fecha posterior, sin haverme dado las de fecha anterior.

Febrero 13. Cargo: quatro adarmes, y seis granos de oro, como de la papeleras que son la nanon n.º 14. .... 4. 6.

D. 9. Cargo: ocho adarmes, y diez, y ocho granos de oro, como es de ver en la papeleras q. son la n.º 15. .... 8. 18.

D. 14. Cargo: una onza doce adarmes, y seis granos oro papeleras que son la nanon n.º ..... 16. .... 1. 12. 6.

D. 15. Cargo: quatro adarmes, y nueve granos de oro como en la papeleras q. son la nanon n.º 17. .... 4. 9.

35. 9. 27

Onzas. ad. gra.  
35. 9. 27

1811. Suma antecede

Febrero 17. Cargo del tesoro o Receptor de quatro adarmes, y nueve granos de oro comprado, consta de la papeleta que tomé la razon de N.º 18. 4. 9.

D. 28. Cargo: dos adarmes, y doce granos de oro, se hallará en la papeleta que tomé la razon N.º 23. 2. 12.

Abril 1.º Cargo: cincuenta, y quatro onzas, ocho ad. y quatro granos de oro de varia ley que se ha comprado desde el primero hasta el 30. del Mes pp, consta del Estado que tomé la razon de N.º 24. 54. 8. 4

30. Cargo: siete Onzas catorce adarmes y veinte y ocho granos de Oro de varia ley que se compró desde 1.º hasta 30 del actual, de que tomé la Razon en 13 de Noviembre como Contador interino nombrado por la Comision de S. E. la Junta Superior de Cataluña establecida en Palmas, y consta del Estado de N.º 25. 7. 14. 28.

Mayo 13. Idem: Once adarmes quince granos de Oro comprado a Antonio Ferrer segun consta de la papeleta, de que tomo la razon en el modo arriba dicho y de N.º 26. 11. 15.

Esta partida de cargo esta comprendida en el Resumen que sigue.

*[Signature]*

99. 2. 23.

Año Tercero.  
Cargo del Tesorero y Receptor de Metales  
por el Oro comprado à varios particulares.

1811.

	Num. <sup>o</sup>	Ozav.	ad. <sup>o</sup> gr. <sup>o</sup>
Sept <sup>bre</sup> 12. <i>Don</i> Cargo del Receptor D. Pablo Maria de Miró Dcho Oznas trece cada un mes treinta y cinco granos de Oro comprado desde el 18 de Agosto hasta à lo del actual, del que tomo Razon, como he dicho atrás, en el Estado de 77. <sup>o</sup> 27.			8. 13. 35.
Oct <sup>bre</sup> 31. <i>Idem</i> : Noventa y seis Oznas cinco cada un mes treinta y cinco granos de Oro comprado desde el 11 hasta hoy, segun es de ver del Estado, de que tomo Razon en la forma tras expresada, y es de 77. <sup>o</sup> 28.			96. 5. 35.

105. 3. 34.

Cargo, por la suma de esta pagina ----- 105. 3. 34.

Item por las 26 partidas desde 11 Dic<sup>bre</sup> de 1810 hasta à 13 de Mayo de 1811. en que concluyen las partidas compradas en aquel año señaladas de 77.<sup>o</sup> 1 à 26 q. preceden... 99. 2. 23.

Se hace trasvase de esta suma al fin del Libro de 204. 6. 21.

los Metales recibidos con Orden Superior, y de consiguiente queda sin efecto el presente por unirse con las partidas de la misma especie en el estado Libro. Palma y Lava de Moneda 3 de Nov<sup>bre</sup> de 1811.

Jayme Rodoreda  
Contador Interino.

1811.

# Quadrimestre

Numero.

Onzas. ad. or.  
8

- Nov<sup>re</sup> 15. Son Cargo de la Dependencia  
Ocho Onzas doce adarmes veinte y un  
granos de Oro comprado desde el 1<sup>o</sup>  
hasta hoy, de que tomo Razon en el Estado N<sup>o</sup> 29. 8. 12. 21.
- Dic<sup>bre</sup> 2. Idem: Treinta y siete Onzas, Diez adarmes  
de Oro comprado desde el 16 al 30 de No-  
viembre pas. segun el Estado de que tomo Razon N<sup>o</sup> ... 30. 37. 10. ~.
31. Idem: Siete Onzas, quince adarmes y doce  
granos de Oro comprado desde 1<sup>o</sup> del corr<sup>te</sup>  
1812. hasta hoy segun el Estado de que tomo Razon N<sup>o</sup> ... 31. 7. 15. 12.
- Enero 31. Idem: Diez y ocho Onzas Ocho adarmes de Oro  
comprado desde 1<sup>o</sup> corr<sup>te</sup> hasta hoy segun  
el Estado de que tomo Razon ... N<sup>o</sup> ... 31. 18. 8. ~.
- Febr<sup>o</sup> 29. Idem: Treientas veinte y nueve Onzas  
quatro adarmes, veinte y un granos de  
oro de varios quilates, comprado desde  
el 1<sup>o</sup> hasta el ultimo dia del Mes de  
Febrero, como parece del Estado Menor  
al de que tomo Razon ... N<sup>o</sup> 33. 329. 4. 21. ~.
- Vala esta ultima enmienda q. son 329. 4. 21. g.

402. 2. 18. ~



1812.	Por la Suma del frente.....		402.. 2.. 18.
M <sup>o</sup> 16.	Cargo del Receptor lo son treinta y nueve Ozavos diez y una adarme, nueve adarme, y veinte y quatro granos de Oro de varios quilates comprado desde 1. <sup>o</sup> hasta 24 del corr <sup>te</sup> , como cons: ta del Estado de que tomo Razon..... N <sup>o</sup> 34.		31.. 9.. 24.
23.	Idem: Diez y ocho Ozavos, dos adarmes, y veinte y cinco granos de Oro id: comprado desde el 16 al 24 del corr <sup>te</sup> , como parece del Estado de que tomo Razon N <sup>o</sup> 35.		18.. 2.. 25.
Abril 1. <sup>o</sup>	Idem: Quatro Ozavos, quince adarmes y siete granos de Oro id: comprado desde el 23 al 31 del mes Marzo, segun el Estado de que tomo Razon N <sup>o</sup> 36.		4.. 15.. 7.
13.	Idem: Ciento y nueve Ozavos, trece adarmes Once granos de Oro id: comprado desde 1. <sup>o</sup> has: ta a 11 del corr <sup>te</sup> segun el Estado de que tomo la Razon..... N <sup>o</sup> 37.		109.. 13.. 11.
21.	Idem: Sesenta y ocho Ozavos quince adarme y trece granos de Oro id: comprado desde el 13 al 20 del corr <sup>te</sup> como consta del Estado de que tomo Razon..... N <sup>o</sup> 38.		68.. 15.. 13.
Mayo 2.	Id: treinta y ocho Ozavos nueve adarme quince granos de Oro id: comprado desde el 24 al 30 de Abril pp <sup>o</sup> segun el Estado de que tomo Razon N <sup>o</sup> 39.		38.. 9.. 15.
			674.. 4.. 5.

674. 4. 5.

1832  
Junio

Por la Suma que antecede -----

1.º Caxop del Receptor lo son: Trecientas ochenta y nueve Onzas, siete adarmes, treinta granos de Oro de varios quilates que se compró desde 1.º hasta 30 de Mayo pp.º como parece del Estado de que tomo Razon ----- N.º 40.

ta y nueve Onzas, siete adarmes, treinta granos de Oro de varios quilates que se compró desde 1.º hasta 30 de Mayo pp.º como parece del Estado de que tomo Razon ----- N.º 40.

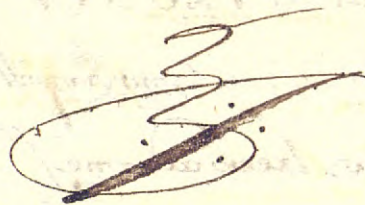
30. Id: Ciento y diez y siete Onzas, dos adarmes, quince granos de Oro de varios quilates compra-

do desde 1.º hasta 30 de Junio, segun consta del Estado de que tomo Razon ----- N.º 41.

del Estado de que tomo Razon ----- N.º 41.

117. 2. 15.

1180. 14. 14.



Año Cuarto.  
Cargo del Receptor de Metates  
D<sup>no</sup> Juan de Amat por el Oro com-  
prado à varios particulares.

1812.

A<sup>to</sup> 3

3. Cargo del Receptor lo son: Cincuenta  
y siete Onzas ocho granos de Oro de varios  
quilates que ha entrado en la Receptoría des-  
de 1.<sup>o</sup> hasta à 31 de Julio pp.<sup>o</sup> como consta  
del Estado de que tomo Razon ----- N<sup>o</sup> 42.

57. 8.

31. Id: Setenta y cinco Onzas quatro adarme y quince  
granos de Oro de varios quilates que entro desde  
el 1.<sup>o</sup> hasta el 29 del que fenese segun parece  
del Estado de que tomo Razon ----- N<sup>o</sup> 43.

75. 4. 15.

Oct<sup>re</sup> 1.<sup>o</sup> Id: Cuarenta y siete Onzas un adarme y un  
grano de Oro de varios quilates que se ha  
comprado desde el 1.<sup>o</sup> al 30 de Setiembre  
pp.<sup>o</sup> como consta en el Estado de que  
tomo Razon ----- N<sup>o</sup> 44.

47. 1. 1.

179. 5. 24

1812	Por la Suma de atras	179. 5. 24.
Oct <sup>re</sup> 31.	Cargo del Receptor lo son: Veinte y ocho Onzas tres adarme veinte y seis granos de Oro de varios quilates que se compró desde el 1. <sup>o</sup> hasta el 31 del que acaba como parece del Estado de g <sup>o</sup> tomo Razon. N <sup>o</sup> 45.	28. 3. 26.
Nov <sup>re</sup> 30.	Id: Trece Onzas dos adarme seis granos de Oro de varios quilates comprado en este Mes, segun consta del Estado de g <sup>o</sup> tomo Razon. N <sup>o</sup> 46.	13. 2. 6.
1813		
Enero 2.	Id: Cuarenta Onzas, diez ad <sup>o</sup> y once granos de Oro de varios quilates comprado desde el 1. <sup>o</sup> al 31 de Dic <sup>bre</sup> segun el Estado de g <sup>o</sup> tomo Razon. N <sup>o</sup> 47.	40. 10. 11.
Febr <sup>o</sup> 1 <sup>o</sup>	Id: Veinte y dos Onzas catorce ad <sup>o</sup> y treinta granos de Oro de varios quilates comprado desde el 2. <sup>o</sup> al 30 de Enero segun el Estado de g <sup>o</sup> tomo Razon. N <sup>o</sup> 48.	22. 14. 30.
28.	Id: Veinte Onzas siete adarme veinte y cinco granos de Oro de varios quilates comprado desde el 1. <sup>o</sup> del cor <sup>te</sup> hasta el 27 segun el Estado de g <sup>o</sup> tomo Razon N <sup>o</sup> 49.	20. 7. 25.
M <sup>o</sup> 31.	Id: Dcientas quarenta y dos Onzas un ad <sup>o</sup> y nueve gr <sup>o</sup> de Oro de varios quilates comprado en todo este Mes como parece del Estado de g <sup>o</sup> tomo Razon. N <sup>o</sup> 50.	242. 1. 9.
Mayo. 3.	Id: ciento diez y ocho Onzas un ad <sup>o</sup> veinte y cinco gr <sup>o</sup> de Oro dho comprado desde el 1. <sup>o</sup> a 30 de Abril segun el Estado de que tomo Razon. N <sup>o</sup> 51.	118. 1. 25.
		664. 15. 12.

1813. Por la Suma del frente ..... 664..15..12..

Junio 1º Cargo del Receptor lo son: Ciento ochenta y quatro Onzas cinco granos de Oro de varios quilates comprado desde 1º al 31 de Mayo, segun el Estado de que tomo Razon... N.º 52. 184.. .. 5..

30. Yd: Doce Onzas once ad y diez gr de Oro de varios quilates comprado en todo este Mes, segun el Estado de que tomo Razon... N.º 53. 12..11..10..

861..10..27

*[Handwritten signature]*

# Año Quinto.

Cargo del Receptor de Metales  
D<sup>no</sup> Juan de Amat por el Oro

comprado a varios particulares.

1813.

nos Ozcas ad gr<sup>s</sup>

- Ag<sup>to</sup> 2. Cargo del Receptor lo son: treinta y cinco  
Ozcas cinco ad<sup>s</sup> quatro gr<sup>s</sup> de Oro de varios  
quitateles que han entrado en la Receptoría desde  
el 1.<sup>o</sup> hasta el 31 de Julio p<sup>o</sup> como parece  
del Estado de que tomo Razon ----- #<sup>o</sup> 54. 35. 5. 4.
- ibre 1.<sup>o</sup> Id: treinta y una Ozcas, doze ad<sup>s</sup> y catorce  
granos de Oro d<sup>ho</sup> que entraron desde el 1.<sup>o</sup> al  
31 de Agosto ultimo segun consta en el Esta.  
do de que tomo Razon ----- #<sup>o</sup> 55. 31. 2. 14.
- Oct<sup>re</sup> 1.<sup>o</sup> Id: Ocho onzas ocho ad<sup>s</sup> cinco gr<sup>s</sup> de Oro d<sup>ho</sup> que en-  
tró desde el 1.<sup>o</sup> a 30 de Set<sup>bre</sup> p<sup>o</sup> como parece en el  
Estado de que tomo Razon ----- #<sup>o</sup> 56. 8. 8. 5.
30. Id: Siete Ozcas catorce ad<sup>s</sup> tres gr<sup>s</sup> de Oro d<sup>ho</sup> que en-  
tró desde el 1.<sup>o</sup> del cor<sup>te</sup> hasta hoy como parece del  
Estado de que tomo Razon ----- #<sup>o</sup> 57. 7. 14. 3.

82. 13. 26.

1813. Por la Suma del Frente ..... 82, 13, 26.

Dic<sup>bre</sup> 1.<sup>o</sup> Cargo del Receptor lo son: Doce Onzas tres adarme y veinte y dos gr<sup>s</sup> de Oro de varios quilates q<sup>e</sup> entraron en la Receptoría desde el 1.<sup>o</sup> a 30 de Noviembre pp<sup>o</sup> segun consta del Estado de que tomo la Razon ..... N<sup>o</sup> 58. 12, 3, 22.

31. Id: Pinte Onzas catorce adarme veinte y un gr<sup>s</sup> de Oro de varios quilates que entraron desde el 1.<sup>o</sup> al 31 del mes segun el Estado de q<sup>e</sup> tomo Razon ..... N<sup>o</sup> 59. 20, 14, 22.

1814. Enero 31. Id: Siete Onzas veinte y ocho granos de Oro de varios quilates que han entrado en todo el mes que acaba, segun el Estado de q<sup>e</sup> tomo Razon ..... N<sup>o</sup> 60. 7, .. 28.

Febr<sup>o</sup> 28. Id: Siete Onzas diez adarme quatro granos de Oro de varios quilates q<sup>e</sup> han entrado en todo este mes, como parece del Estado de que tomo Razon ..... N<sup>o</sup> 61. 7, 10, 4.

Abril 1.<sup>o</sup> Id: Una Onza ocho ad<sup>s</sup> quatro gr<sup>s</sup> de Oro de varios quilates que entraron en todo el Mes de Marzo pp<sup>o</sup> segun consta del Estado de que tomo Razon ..... N<sup>o</sup> 62. 1, 8, 4.

Mayo 2. Id: Treinta y una Onzas diez ad<sup>s</sup> diez y siete granos de oro de varios quilates que entraron en todo el mes de Abril como parece del Estado de que tomo la Razon ..... N<sup>o</sup> 63. 31, 10, 17.

163, 13, 14.

v s  
4  
5  
3  
26

1811. Por las Sumas de atrás ----- 163. 13. 14.

Mayo 31. Cargo del Receptor lo son: Treinta y tres Onzas quince ad. veinte y dos granos de oro de varios quilates que han entrado en la Receptoría en todo el presente mes, según el Estado de q. Tomo Razon. N.º 64. 33. 15. 22.

Junio 30. Yd: Dos Onzas trece ad. catorce y de oro de varios quilates que entraron en la Receptoría en todo el mes, según parece del Estado ----- N.º 65. 2. 13. 14.

200. 10. 14.

## Resumen

Importa el Cargo del Receptor D.º Juan de Amat en las trece partidas desde 15 de Nov.º de 1811 hasta à 30 de Junio de 1812, señaladas de N.º 29 à 41 retro ----- 1. 180. 14. 14.

Ydem en las doce partidas desde 3 de Ag.º de 1812 hasta à 30 de Junio de 1813 señaladas de N.º 42 à 53, retro ----- 861. 10. 27.

Ydem en las doce partidas desde el 2 de Ag.º de 1813 hasta 30 de Junio de 1814 señaladas de N.º 54 à 65 ut supra ----- 200. 10. 14.

2. 243. 3. 19.

Este Cargo es de ningun efecto para el Receptor por estar comprendido en los Recibos firmados por los Fundidores y Puñadores.

J. Rodoreda